

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

115

MADRID

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Medio Ambiente
Secretaría General Técnica
Servicio de Régimen Jurídico**

Resolución de 15 de enero de 2010, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el siguiente anuncio:

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación, sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto de contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: resoluciones del director general del Calidad, Control y Disciplina Ambiental por las que se acuerda el inicio de los siguientes expedientes de medidas correctoras:

EDICTO NÚMERO 01 - DEPARTAMENTO DISCIPLINA AMBIENTAL

Relación de interesados

Referencia expediente. — Interesado. — DNI/NIF/PAS. — Fecha de acuerdo inicio. — Artículo/norma incumplida. — Emplazamiento de la actividad

131/2009/31038. — Dorado H., D. P. — X-3251670-E. — 27 de octubre de 2009. — 53 OGPMAU y 54 OGPMAU. — Calle Buen Gobernador, número 9, local 3.

131/2009/32915. — Recio A., P. — 50061082-H. — 13 OPACCFE, 22 OPACCFE y 32 OGPMAU. — Calle Lagasca, número 103, bajo.

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de las citadas resoluciones pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos de los interesados, se significa que el texto íntegro de los actos que se notifica, se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Departamento de Disciplina Ambiental, del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Los interesados podrán presentar alegaciones durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito que podrán presentar en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la LRJAPAC.

En Madrid, a 15 de enero de 2010.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/427/10)